

CECUMadrid denuncia que algunas operadoras no aplican la rebaja del IVA decretada por el Gobierno en los servicios de la Televisión Digital

El pasado 30 de diciembre se publicó en el Boletín Oficial del Estado una disposición por la cual el IVA correspondiente al suministro y recepción de servicios de radiodifusión digital y televisión digital sufría una reducción del 9%, pasando del 16 al 7 %. Esta disposición entró en vigor a comienzos de este año.

Sin embargo y según las denuncias que se están recibiendo en **CECUMadrid**, algunas operadoras que suministran estos servicios no están aplicando esta rebaja fiscal decidida por el gobierno, con el objetivo de implantar la televisión digital en España.

CECUMadrid quiere llamar la atención sobre esta situación, a todas luces ilegal, y advierte que presentará las denuncias que correspondan para defender los derechos de los consumidores. **CECUMadrid** exige a las empresas que se dedican al suministro de estos servicios que cumplan con lo dispuesto en la ley pues de no hacerlo se reclamará judicialmente.

Por último pide a los consumidores que pongan atención a las facturas y que en el caso de que detecten algún error en la aplicación del impuesto, exijan su rectificación. En el caso de que el suministrador del servicio pretendiera aplicar un IVA que no se corresponde con el legalmente establecido (un 7%) el consumidor debe reclamar a la empresa.

Esta reducción del IVA supondrá una bajada en el coste de prestación de servicio de Digital +, redes de cable o la televisión ADSL de Telefónica (Imagenio).

Gabinete de prensa de **CECUMadrid**